



Comunica el propio Sr. Subdiente, en la q. se dan  
 varias Reglas p. la incorporacion en los Cuerpos de los  
 Quintos que hubieren quedado en sus Casas, con otras  
 formalidades que expresan Relativas al mismo Servicio.  
 Y entendido por este Ayuntamiento acuerda. Se quarden  
 y cumplan facilitandose a la Comis. de Revision  
 las noticias q. con arreglo a las mismas pueda  
 necesitar.

Carnes  
 Viose un Oficio del Contad. int.º de estos Propios  
 D. Simon Gornales fecha cuat. de este mes mani-  
 festando que las causas q. le austan p.º haver solicita-  
 do se le paren a informe los antecedentes sobre la  
 pretencion de los Marchantes de Carnes p.º registrar  
 a Registro las q. se maten en los Barrios extramuros,  
 son las q. aparecen de un Oficio pasado, las mismas  
 q. reproduce, mediante a que siendo negocio en perjuicio  
 de los fondos publicos, no puede este Ayuntamiento votar.  
 en el sea dar vista y oír a la Contad.º como esta  
 mandado. Y entendido p.º este Ayuntamiento acuerda  
 se comente al Contador, diga los perjuicios que puedan  
 resultar a los Propios con haver negado esta incorpo-  
 racion la solitud a los Marchantes, pues la misma  
 solo ha tratado de evitar los del Publico, mediante  
 a no haver encontrado algunos p.º aquellos al tiempo